

Madrid, 14 de diciembre de 2021

Estimado/a partícipe:

Nos complace ponernos en contacto con usted para informarle que Gescooperativo S.A., S.G.I.I.C. como sociedad gestora del fondo de inversión **Rural Mixto 50, FI** con nº registro en CNMV 811, del cual es usted partícipe, ha acordado modificar su política de inversión al objeto de ampliar las posibilidades de inversión en renta variable transformando su vocación inversora a Renta Variable Mixta Internacional.

Para adecuar su nombre a la nueva política de inversión en la que el fondo va a invertir entre el 30%-50% en renta variable, se va a proceder al cambio de su denominación a **RURAL MIXTO INTERNACIONAL 30/50, FI**.

En concreto, los elementos esenciales de la política de inversión del fondo quedarán como sigue:

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** se mantiene en 4 en una escala del 1 al 7

**Vocación inversora:** Fondo. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

**Objetivo de gestión:** DOW JONES GLOBAL TITANS 50 TOTAL RETURN (para la renta variable) y Letras del Tesoro español a un año (para la renta fija). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

**Política de inversión:**

Invierte entre 30%-50% de la exposición total en renta variable de cualquier sector, fundamentalmente de elevada capitalización bursátil sin descartar media o baja capitalización, de emisores y mercados de Estados Unidos, Europa y Japón, sin descartar minoritariamente otros emisores/mercados incluido países emergentes.

El resto, en renta fija pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no cotizados, líquidos); emitida y cotizada en países de la OCDE, incluidos emergentes, en emisiones con al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- en el momento de la compra). Se podrá invertir hasta 20% de la exposición en renta fija de baja calidad (inferior a BBB-), incluso sin calificación. En caso de bajadas sobrevenidas de rating de los activos, éstos podrán seguir manteniéndose en cartera.

La duración media de la cartera de renta fija será inferior a cuatro años.



La exposición al riesgo divisa podrá superar el 30% de la exposición total, y ésta se concentrará principalmente en dólar, libra esterlina, yen, franco suizo, corona sueca y danesa.

La inversión en renta variable de baja capitalización o renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Podrá invertir hasta un 10% de la exposición total en mercados/emisores emergentes.

El fondo podrá invertir hasta un 10% en IIC financieras que sean activo apto armonizadas o no, pertenecientes o no al mismo grupo de la gestora.

ESTE FONDO PUEDE INVERTIR UN PORCENTAJE DEL 20% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES, CON ALTO RIESGO DE CRÉDITO.

**Inversión mínima inicial:** se rebaja a 100€

Las modificaciones anteriores entrarán en vigor cuando se inscriba el folleto explicativo y el documento de Datos Fundamentales para el Inversor en los registros de la CNMV, lo cual ocurrirá cuando haya transcurrido al menos 30 días naturales desde el envío de esta comunicación, previsiblemente en la segunda quincena de enero de 2022.

SI USTED DECIDE NO REEMBOLSAR, MANTENIENDO SU INVERSIÓN, ESTÁ ACEPTANDO CONTINUAR COMO PARTÍCIPE DEL FONDO CON LAS MODIFICACIONES ANTERIORMENTE DESCRITAS.

Por último, recordarle que estamos a su disposición en cualquier oficina de Caja Rural, donde estaremos encantados de atenderle.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente,



Fdo.: Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez  
**GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.**  
Presidente